

Estimadas familias:

El Colegio Santa María de la Hispanidad, en su afán de mejorar la calidad prestada, dotará al centro de un Departamento de Enfermería Escolar gestionado por la empresa REDVITAL SALUD, especializada en salud escolar. Se encargará de cubrir las necesidades sanitarias que ocurran en nuestro colegio en el día a día y de promoción de hábitos saludables y educación para la salud.

REDVITAL SALUD EN EL COLEGIO SANTA MARÍA DE LA HISPANIDAD

Os informamos que tendréis a vuestra disposición una Enfermera Escolar, colegiada y presente en el centro educativo de **9:00 a 17:00 horas**, la cual pretendemos sea un referente de salud para vuestro hijos/as. Además, el centro dispondrá de una enfermería totalmente dotada para una atención sanitaria de calidad.

Por lo que os damos la bienvenida al nuevo servicio de Enfermería Escolar.

El objetivo del presente documento es hacer una presentación del servicio, así como daros a conocer las normas básicas para el correcto funcionamiento del mismo en el próximo curso.

Entre las funciones de la Enfermera Escolar en el centro educativo se encuentra:

- * La gestión de incidencias y urgencias sanitarias que pudiesen ocurrir en el centro escolar dentro del horario establecido.
- * Realizará un seguimiento y control del alumnado con patologías crónicas.
- * Será la encargada de administrar medicación siguiendo las normas establecidas.
- * Realizará talleres de educación para la salud en función de la etapa educativa que se encuentren.
- * Además será un referente educativo en salud día a día para lograr que nuestros alumnos tengan todos los medios necesarios para ser adultos sanos.



¿CÓMO SE LLEVA A CABO EL SERVICIO DE ENFERMERÍA ESCOLAR?

Para la puesta en marcha del servicio es indispensable que la Enfermera Escolar cuente con la siguiente documentación correctamente cumplimentada:

1. Ficha de Salud del alumno/a.

La ficha de salud del alumno/a es un documento **imprescindible** para la atención sanitaria del menor. Consta de 3 partes:

1. Datos personales y de contacto
2. Datos sanitarios del alumno/a
3. Autorización:
 - a. Es obligatorio que marquéis la casilla de **Autorización para administración de medicación habitual** (analgésicos, antiinflamatorios o antitérmicos de uso habitual) para que se pueda administrar este tipo de medicación ante cualquier cuidado sanitario que precise (fiebre, cefaleas, dolores menstruales o pequeños malestares), consensuado con los padres.
 - b. **Firma:** La ficha debe estar firmada por el padre, madre o tutor legal.

El colegio os hará llegar la ficha de salud, debéis rellenarla y entregarla en SECRETARÍA junto con el resto de documentación.

Cualquier modificación de los datos de salud del alumno/a que pudiera ocurrir durante el curso escolar, deberá ser comunicada a la enfermera.

Le recordamos que los datos que se recogen son totalmente confidenciales y se custodiarán tal y como recoge la normativa referente a protección de datos.

2. Autorización de administración de medicación puntual Redvital Salud.

La tendrán a su disposición en Secretaría, en la Enfermería o en la página web.



Administración de MEDICACIÓN PUNTUAL (amigdalitis, otitis, laringitis,...)

Antibióticos, inhaladores o cualquier medicación pautada por su médico o pediatra.

Para ello, los padres deben aportar a la enfermera a través de conserjería o de la propia enfermería:

- * **Autorización medicación puntual de Redvital Salud** correctamente cumplimentada y firmada, que se encontrará en Secretaría, en la Enfermería y en la página web del colegio.
- * **Receta médica o informe.**
- * **Medicación a administrar** en envase original con nombre, apellidos, dosis y hora de administración.

Administración de MEDICACIÓN PATOLOGÍAS CRÓNICAS (diabetes, asma, alergias,...)

Broncodilatadores, insulina, vacunas o cualquier medicación pautada por su médico o pediatra.

- * La enfermera concertará una **cita previamente con los padres**, aportando informe médico para analizar la patología de base y la pauta de administración de su medicación y consensuar actuaciones sanitarias.

Administración de MEDICACIÓN HABITUAL (cefaleas, dolor menstrual o pequeños malestares)

Analgésicos, antiinflamatorios, antipiréticos


- * Esta medicación será administrada con la **autorización en la ficha de salud** y previa llamada telefónica.

Es muy importante:

- **NO LLEVAR AL NIÑO ENFERMO AL COLEGIO.**
- **NO DEJAR LA MEDICACIÓN EN LA MOCHILA DEL ALUMNO.** Se debe entregar a la enfermera o en conserjería a primera hora de la mañana a la atención de enfermería.

Cualquier consulta o comunicación que queráis hacer llegar a la enfermera, la podéis hacer a través de:

 **E-Mail** enfermeria.smhispanidad@redvitalsalud.com

 917 41 25 84

Gracias por su colaboración.
Departamento de Enfermería Escolar
COLEGIO SANTA MARÍA DE LA HISPANIDAD